

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 EDIFICIO NEMQUETEBÁ PISO 10 - TELEFONO 3172970359

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-036-laboral-de-bogota>

Email: j36ictobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La secretaría del juzgado Treinta y Seis Laboral del Circuito de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105002-2022-00718-01

TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: WILLIAM RAUL ROMERO CUELLAR

DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANATARILLADO DE BOGOTÁ S.A. ESP

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2023

DECISIÓN: CONFIRMA - SIN COSTAS

JUEZ: YEIMMY MARCELA POSADA ACOSTA

El presente edicto se fija en la página web del despacho

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-036-laboral-de-bogota>

Por un (1) día hábil, hoy **4 DE JULIO DE 2023** a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, **4 DE JULIO DE 2023** a las **5:00 P.M.**


ROGÉR ESTEBAN GAMBOA MORALES
Secretario

